

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EDUEx_D001. Informe anual de calidad del programa de doctorado	

INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN BIOLOGÍA MOLECULAR Y CELULAR, BIOMEDICINA Y BIOTECNOLOGÍA CURSO 2021/22

Elaborado y revisado por: Comisión de Calidad del Programa Fecha: 27 de enero de 2023	Aprobado por: Comisión de calidad de la EDUEx Fecha:
Firma	Firma

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EDUEX_D001. Informe anual de calidad del programa de doctorado	

Miembros de la comisión de calidad

Nombre y apellidos	Cargo en la comisión	PDI/PAS/ Estudiante	Fecha de nombramiento en Junta de Centro
María Jesús Lorenzo Benayas	Coordinadora	PDI	16 octubre 2017
Javier de Francisco Morcillo	Secretario	PDI	16 octubre 2017
José Antonio Pariente Llanos	Vocal	PDI	16 octubre 2017
Jaime Tomás Correa Bordes	Vocal	PDI	16 octubre 2017
Juan Carlos Alonso Casillas	Vocal	PAS	16 octubre 2017
Clara María Mateos Quiros	Vocal	Estudiante	3 noviembre 2021

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EDUEX_D001. Informe anual de calidad del programa de doctorado	

VALORACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

1. DESARROLLO DEL PROGRAMA

1.1. Los **criterios de admisión** aplicados se corresponden con los incluidos en la última versión aprobada de la memoria verificada y permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar el programa y en su aplicación se respecta el número de plazas ofertadas. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
El/los perfil/es de ingreso de los doctorandos.		X	Se admiten Licenciados y Graduados sin Master por la modificación del RD 99/2011
Los criterios de admisión y selección de estudiantes al programa de doctorado que se aplican, por el órgano encargado del proceso de admisión.		X	La Comisión Académica del Programa no aplica los criterios de selección cuando el número de estudiantes preinscritos no supera a las plazas disponibles de nuevo ingreso. Se admiten a todos los estudiantes que reúnan los criterios de admisión del Programa y garanticen que van a realizar su tesis con éxito.
(en su caso) Los complementos de formación.	No se contemplan		

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EDUEX_D001. Informe anual de calidad del programa de doctorado	

	en el programa		
El N° de estudiantes de nuevo ingreso matriculados en el programa.	X		

Reflexión sobre Los **critérios de admisión**

Perfil de ingreso

En relación con el perfil de ingreso de los doctorandos el Programa de Doctorado no se ajusta totalmente a lo especificado en la memoria de verificación. En esta aparece lo siguiente:

"Se recomienda que los estudiantes que accedan al doctorado hayan cursado un grado, o equivalente, perteneciente a las áreas de ciencias experimentales o de ciencias de la salud y estar en posesión de un título de Máster Universitario en Biología Molecular y Celular, en Biomedicina, en Biotecnología, u otro del mismo nivel y ámbito de conocimiento obtenido en cualquier Universidad del EEES o de otros países del mundo siempre que reúnan los requisitos establecidos en la legislación vigente. También se recomienda el conocimiento oral y escrito de la lengua inglesa, mínimo recomendado B1".

Pero desde el curso académico 2016/17 la Comisión Académica del Programa de Doctorado admite a Graduados en Farmacia, Medicina y Veterinaria y a Licenciados pertenecientes a las áreas de Ciencias Experimentales o de Ciencias de la Salud sin necesidad de tener cursado un Máster Oficial. El motivo se debe a las modificaciones del Real Decreto 99/2011, en relación con el *artículo 6. Requisitos de acceso a doctorado*. Estas modificaciones aparecen recogidas en el Real Decreto 43/2015, de 2 de febrero, de la forma siguiente:

"Artículo 6. Requisitos de acceso al doctorado.

1. Con carácter general, para el acceso a un programa oficial de doctorado será necesario estar en posesión de los títulos oficiales españoles de Grado, o equivalente, y de Máster universitario, o equivalente, siempre que se hayan superado, al menos, 300 créditos ECTS en el conjunto de estas dos enseñanzas".

y, en el Real Decreto 195/2016, de 13 de mayo que incluye un acceso más, el siguiente:

"f) Estar en posesión de un título universitario oficial que haya obtenido la correspondencia al nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre, por el que se establecen los requisitos y el procedimiento para la homologación y declaración de equivalencia a titulación y a

	<p>MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO</p>	
	<p>PR/SO005_EDUEX_D001. Informe anual de calidad del programa de doctorado</p>	

nivel académico universitario oficial y para la convalidación de estudios extranjeros de Educación Superior, y el procedimiento para determinar la correspondencia a los niveles del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior de los títulos oficiales de Arquitecto, Ingeniero, Licenciado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico y Diplomado”

Estos cambios aparecen recogidos en la Memoria de Modificación del Programa de Doctorado que está pendiente de ser aprobado por ANECA, si procede. El perfil de ingreso que aparece en la memoria modificada es el siguiente:

“Perfil de ingreso

El Programa de Doctorado está dirigido a estudiantes que hayan cursado estudios oficiales universitarios de Grado o Licenciado en Biología, Bioquímica, Biotecnología, Enfermería, Farmacia, Fisioterapia, Medicina y Veterinaria, o títulos afines, y a los que posean un título de Máster que esté relacionado con las líneas de investigación contempladas en el Programa. Los títulos requeridos pueden haber sido obtenidos en cualquier Universidad del EEES o de otros países del mundo, siempre que reúnan los requisitos de acceso a los estudios de doctorado establecidos en la legislación nacional y autonómica vigente.

Se recomienda que los estudiantes posean un conocimiento de inglés suficiente para que comprendan la literatura científica. Mínimo recomendado B1, que se puede acreditar mediante documentación o, en su ausencia, mediante una entrevista personal”.

Esta formación dota a los estudiantes una formación de investigación adecuada para realizar el Programa de Doctorado.

Criterios de admisión y selección de estudiantes

Los criterios de admisión y selección de estudiantes al Programa de Doctorado no se ajustan totalmente a lo especificado en la memoria de verificación ya que la Comisión Académica admite a todos los estudiantes que cumplen el perfil de ingreso presentado en la memoria de modificación del programa y que, en la entrevista telefónica, muestren estar motivados y avalados por un investigador del programa o de fuera del mismo con experiencia en dirección de tesis doctorales. Sólo se aplica el baremo de selección cuando la demanda es muy superior a la oferta académica y el programa no cuenta con investigadores suficientes para dirigir las tesis en las líneas de investigación seleccionadas por los estudiantes.

Los criterios de selección también han sido modificados en la solicitud de modificación del Programa de Doctorado. Los nuevos criterios se aplicarán, si procede, si los cambios son aprobados por ANECA.

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EDUEX_D001. Informe anual de calidad del programa de doctorado	

El número de estudiantes de nuevo ingreso matriculados en el programa

En la memoria verificada del Programa de Doctorado en Biología Molecular y Celular, Biomedicina y Biotecnología se ofertaban 20 plazas de nuevo ingreso en el primer año (curso académico 2014/15) y 10 plazas de nuevo ingreso en el segundo año de implantación (curso académico 2015/16), no existiendo un número máximo de plazas de nuevo ingreso para años sucesivos, aunque se estimaba que el número promedio de estudiantes matriculados por primera vez en el programa podría ser de 15.

Desde el curso académico 2016/17, el número de plazas que oferta el Programa es de 20, ya que la Universidad optó por ofertar el número de plazas que aparecía en el primer año de la memoria de verificación.

En los últimos tres cursos académicos en número de estudiantes de nuevo ingreso matriculados en el Programa de Doctorado han sido:

Curso 2019/20: 26 estudiantes de nuevo ingreso, en este caso por encima de las plazas ofertadas. Se admitieron a todos porque el programa de doctorado tenía investigadores suficientes para poder dirigir a todos ellos. El número de preinscripciones fue de 31 en este curso académico. La alta demanda que hubo en este curso se debió a que muchos médicos de familia (que pertenecen al grupo SEMERGEN, con los que la Universidad tiene convenio) solicitaron su entrada en el programa.

Curso 2020/21: 19 estudiantes de nuevo ingreso, número que se ajusta bastante bien al número de plazas ofertadas. El número de preinscripciones en este curso fue de 21.

Curso 2021/22: 16 estudiantes de nuevo ingreso, 9 de los cuales fueron admitidos en la fase ordinaria y 7 en la fase extraordinaria. Este número de estudiantes está por debajo de la oferta académica, pero se encuentra dentro de lo estimado en la memoria de verificación. El número de preinscripciones en este curso fue de 20.

Por lo tanto, el número medio de estudiantes de nuevo ingreso que tiene el Programa de Doctorado es de 20 en estos tres últimos cursos académicos, lo que se ajusta a la oferta de plazas que se realiza.

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EDUEX_D001. Informe anual de calidad del programa de doctorado	

1.2. Las **actividades formativas** propuestas se han desarrollado según lo establecido en la última versión aprobada de la memoria verificada del programa (contenidos, planificación, secuencia temporal, etc.) y ayudan a los doctorandos en su desarrollo como investigadores. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Las actividades formativas, su duración, secuencia temporal y procedimientos de control, incluida la movilidad.		X	Son varios los motivos. Número de alumnos limitado en los cursos de formación. Falta de financiación. No realización de algunas actividades, etc.

Reflexión sobre **las actividades formativas**.

En la memoria verificada del programa de doctorado se proponen 9 tipos de actividades formativas que el estudiante de doctorado puede realizar. Estas actividades no tienen una secuencia temporal, por lo que los alumnos, las pueden realizar en cualquier momento y no son obligatorias sólo recomendables.

Entre las actividades formativas se encontraban cursos de formación incluidos en el Plan de Formación del Profesorado Universitario de la UEx que han dejado de ser ofertados y por ello los estudiantes no las pueden realizar. Pero la Universidad oferta cada año cursos de formación a sus doctorandos, a propuesta de la Escuela Internacional de Doctorado y del Vicerrectorado de Planificación Académica que contribuyen a la formación investigadora, profesional y personal de los doctorandos.

El análisis de las actividades formativas que realizan los doctorandos en todos los cursos académicos indica que la realización de éstas depende de varios factores entre los que cabe destacar, 1) su situación laboral, es decir si tienen contratos de formación predoctoral o son trabajadores por cuenta ajena y 2) el área conocimiento en que realiza su tesis.

En cualquier caso, en el periodo referenciado el nivel de actividades realizadas por cada doctorando, bajo la supervisión de su director, es en general satisfactorio. Así, la mayoría de los estudiantes han realizado cursos de formación ofertados por la

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EDUEX_D001. Informe anual de calidad del programa de doctorado	

Universidad, cursos de especialización, han asistido a seminarios y Congresos Nacionales e Internacionales. Varios doctorandos han redactado y publicado, al menos, un trabajo científico en inglés, y varios lo han publicado en español, principalmente los médicos. Estas actividades están incluidas en la memoria de verificación del Programa.

En relación con la actividad “Estancias de investigación en centros extranjeros”, son muy pocos los estudiantes que las están realizando debido a la falta de financiación, a la falta de interés y a que la mayoría de los estudiantes del Programa son trabajadores del Sistema Extremeño de Salud y les es imposible realizarlas. En este curso académico 2021/22, al igual que en los cursos precedentes, sólo un estudiante ha realizado este tipo de estancias.

La actividad “Reunión anual del doctorado organizada por el Programa de Doctorado” no se está realizando. Pero todos los años varios estudiantes participan en las Jornadas Doctorales que organiza anualmente la Escuela Internacional de Doctorado.

Las actividades formativas que requieren actuaciones de movilidad como la asistencia a cursos acreditados, la participación en Congresos Nacionales o Internacionales, las estancias de investigación en centros extranjeros se están realizando de la forma prevista en la memoria verificada, es decir, se están financiando con los proyectos de investigación de los investigadores y con ayudas otorgadas por organismos nacionales y regionales. Como el programa cuenta con un gran número de estudiantes que se encuentran trabajando, estas actividades se las financian ellos mismos (comunicación personal).

Las actividades formativas ofertadas por el Programa también se han modificado en la solicitud de modificación del Programa de Doctorado, con objeto de adaptarlas a lo que actualmente se está realizando y ofertando.

En relación con los procedimientos de control de las actividades formativas sí que se sigue lo indicado en la memoria de verificación. Los estudiantes las registran en la plataforma RAPI, suben los certificados de haberlas realizado, tienen el visto bueno de sus directores/tutores y, finalmente, la Comisión Académica del programa las valida con un APTO.

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EDUEX_D001. Informe anual de calidad del programa de doctorado	

1.3. Los procedimientos de **seguimiento y supervisión de los doctorandos** se llevan a cabo de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente y en la última versión aprobada de la memoria verificada y contribuyen a la formación de los doctorandos como investigadores. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
La composición de la comisión académica.	X		
El procedimiento de asignación del director/tutor.		x	La comisión académica asigna al director en el momento de la admisión del doctorando siguiendo la modificación del Real Decreto
El procedimiento para el control del documento de actividades de cada doctorando, la certificación de sus datos y la valoración anual del Plan de investigación.	X		
La normativa de presentación y lectura de tesis doctoral.		X	La normativa de presentación y lectura de tesis doctoral de la Universidad se ha modificado, por lo que se sigue la normativa actual

Reflexión sobre Los procedimientos de **seguimiento y supervisión de los doctorandos**

La composición de la comisión académica.

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EDUEX_D001. Informe anual de calidad del programa de doctorado	

En la actualidad, la Comisión Académica del Programa de Doctorado está formada por los miembros que se indican en la memoria de verificación del Programa. Está integrada por 5 profesores/investigadores doctores con amplia experiencia acreditada en publicaciones científicas y dirección de tesis y de proyectos de investigación. Son miembros de esta Comisión el coordinador, tres profesores/investigadores pertenecientes al programa de doctorado y un investigador de reconocido prestigio de otra Universidad o Centro de Investigación del EEES.

El procedimiento de asignación del director/tutor.

El procedimiento de asignación del director no se ajusta a lo establecido en la memoria ya que el RD que regula los estudios de doctorado se ha modificado y ahora se establece que el director tiene que ser asignado en el momento de la admisión del estudiante al programa. Siguiendo la norma, la Comisión Académica asigna tanto al tutor como al director en el momento que se admite al doctorando.

Por otra parte, cuando el director asignado al estudiante no pertenece al Programa de Doctorado se le asigna como tutor a un miembro de la Comisión Académica del programa. Generalmente es la Coordinadora en la que recae esta labor.

Este cambio en el procedimiento de asignación del director se ha recogido en la solicitud de modificación de la memoria verifica del Programa.

El procedimiento para el control del documento de actividades de cada doctorando, la certificación de sus datos y la valoración anual del Plan de investigación.

El procedimiento para el control del documento de actividades de cada doctorando, la certificación de sus datos y la valoración anual del Plan de investigación sigue lo indicado en la memoria de verificación del programa.

La Comisión Académica supervisa anualmente las actividades formativas realizadas por cada alumno y, en caso de que sea necesario, se pone en contacto con el mismo para indicarle lo que tiene que hacer para ser evaluado de una forma positiva. De este modo, el doctorando registra en la Web RAPI todas las actividades formativas que ha realizado en cada curso académico. Describe brevemente cada actividad, su duración, el lugar de realización y adjunta el justificante que avale su realización. El director y/o el tutor revisa y acepta, en su caso, dichas actividades antes de ser evaluadas por la Comisión Académica del Programa.

Anualmente, la Comisión Académica del Programa evalúa el Plan de investigación, ya que éste se puede mejorar o modificar a lo largo de la estancia del doctorando en el Programa. El Plan de Investigación tiene que estar avalado por el director y/o el tutor. En el caso de que la Comisión Académica detecte carencias importantes, puede solicitar que el doctorando presente un nuevo plan de investigación en el

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EDUEX_D001. Informe anual de calidad del programa de doctorado	

plazo de seis meses. En el supuesto de que las carencias se sigan produciendo, la Comisión académica emitirá un informe motivado y el doctorando causará baja definitiva en el programa. Hasta el momento, esta acción no ha sido llevada a cabo por la Comisión.

La normativa de presentación y lectura de tesis doctoral.

La normativa de presentación y lectura de tesis doctoral no se ajusta a lo establecido en la memoria porque la Universidad ha cambiado el procedimiento para realizar este trámite, por lo que en la actualidad se está siguiendo la nueva Normativa. Este cambio también se ha descrito en la solicitud de modificación de la memoria verifica del Programa.

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EDUEX_D001. Informe anual de calidad del programa de doctorado	

1.4. Las **colaboraciones** que mantiene el programa de doctorado con otras universidades, organismos o instituciones, nacionales o internacionales, se consideran adecuadas y suficientes y son coherentes con las establecidas en la última versión aprobada de la memoria verificada. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Las colaboraciones con otras universidades, organismos o instituciones, nacionales o internacionales.		X	Todavía no se han actualizado
La previsión de estancias en otros centros.		X	Falta de financiación. Elevado número de doctorandos trabajadores
La previsión de cotutelas y menciones internacionales.	No procede		No aparece en la memoria de verificación
La previsión de participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento, en la emisión de informes previos a la presentación de las tesis doctorales y en los tribunales de lectura de tesis.	No procede		No aparece en la memoria de verificación
La previsión de participación de profesores extranjeros en el programa.	No procede		No aparece en la memoria de verificación
La previsión de estudiantes procedentes de otros países.		X	Se matriculan menos

Reflexión sobre las colaboraciones que mantiene el programa de doctorado.

El Programa de Doctorado en Biología Molecular y Celular, Biomedicina y Biotecnología cuenta con equipos de investigación pertenecientes a Centros de Investigación radicados en Extremadura. En el seno de estos equipos se han realizado varias Tesis Doctorales. Para ello se han utilizado las capacidades formativas de los doctores adscritos a estos equipos y la infraestructura investigadora de los Centros a los que pertenecen. Los centros de investigación que participan en el Programa son:

El Centro de Cirugía de Mínima Invasión Jesús Usón de Cáceres (con convenio)

El Hospital Universitario San Pedro de Alcántara de Cáceres

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EDUEX_D001. Informe anual de calidad del programa de doctorado	

El Hospital Universitario de Badajoz

La mayoría de los equipos de investigación que forman parte del Programa de Doctorado colaboran con equipos de investigación ubicados en España o en el Extranjero, colaboraciones que han generado publicaciones conjuntas y movilidad entre doctores en formación o formados.

En la solicitud de modificación de la memoria verifica se han actualizado estas colaboraciones.

En la actualidad, aunque de forma puntual, el Programa de Doctorado cuenta con dos directores de tesis que trabajan en la Universidad de las Américas, en Quito, Ecuador. Estos investigadores son Miguel ángel García Bereguain e Iván Moya Molina. Pero el Programa no tiene convenio oficial con la Universidad de las Américas.

La previsión de estancias en otros centros.

La previsión de estancias de los doctorandos en otros centros no se ajusta a lo indicado en la memoria de verificación. Inicialmente se pensaba que todos los estudiantes matriculados a tiempo completo y que realizaran estudios de investigación "básica" iban a hacer una estancia de al menos 3 meses en Centros de Investigación Extranjeros para obtener la Mención Internacional. Pero esto no está siendo así ya que cada vez son menos los estudiantes a tiempo completo que realizan estancias internacionales y coinciden con aquellos que tienen un contrato FPU. Por lo que, en los últimos tres años sólo ha habido tres estudiantes que han realizado una estancia en el extranjero. Las razones por las que los estudiantes no optan por realizar este tipo de estancias son varias, pero la más importante es la falta de financiación, aunque también se encuentra la falta de motivación. Los estudiantes prefieren quedarse en su centro de origen y finalizar sus experimentos en él, no sienten la necesidad de ir a otros centros, sobre todo en el extranjero, porque les supone cortar con sus estudios y comenzar nuevos en el centro receptor. Y también piensan que no les sirve para nada, ya que últimamente a los estudiantes de doctorado no les interesa seguir una trayectoria investigadora o académica.

La previsión de estancias en otros centros se ha cambiado en la solicitud de modificación de la memoria verifica.

La previsión de estudiantes procedentes de otros países

En la memoria verificada se preveía que se podrían matricular dos estudiantes procedentes de otros países por curso académico. Y esto en realidad no es así. Sí que en determinados cursos académicos se matriculan 2 estudiantes procedentes

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EDUEx_D001. Informe anual de calidad del programa de doctorado	

de otros países, como ocurrió en los cursos académicos 2021/22 y 2019/20, pero en el curso 2020/21 se matriculó sólo uno. Pero la media de estudiantes procedentes de otros países matriculados por curso académico en el Programa desde su creación sí que es próxima a 2.

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EDUEX_D001. Informe anual de calidad del programa de doctorado	

2. INFORMACIÓN

2.1. El programa **publica en su página web información** completa y actualizada relativa a su desarrollo y a los resultados alcanzados, accesible para todos los grupos de interés. Esta información es coherente con la incluida en la última versión aprobada de la memoria verificada. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
La información publicada en la página web por el programa de doctorado se ajusta a la última versión aprobada de la memoria verificada.	X		
La información publicada en la página web por el programa de doctorado está actualizada de acuerdo a lo contemplado en el informe de autoevaluación elaborado para el proceso de acreditación.		X	Se está esperando a que ANECA acepte la modificación de la memoria verificada.

Reflexión sobre la información facilitada por el programa.

La información publicada en la página web del programa de doctorado se ajusta a la última versión aprobada de la memoria verificada, que es la primera y única versión que, de momento, tiene el Programa.

En el mes de julio de 2022, la Comisión Académica envió a la Escuela Internacional de Doctorado la solicitud de modificación de la memoria verificada del Programa. Esta solicitud fue aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad en el mes de diciembre y enviada a ANECA ese mismo mes. Se está a la espera de la contestación y si ANECA da el visto bueno a las modificaciones que se han solicitado éstas se publicarán en la página web del Programa.

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EDUEX_D001. Informe anual de calidad del programa de doctorado	

3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

3.1. El **sistema de garantía interno de calidad** implantado garantiza la recogida de información/resultados relevantes para la toma de decisiones y la evaluación y mejora del programa de doctorado. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Los procedimientos y mecanismos de supervisión del desarrollo, análisis de resultados y toma de decisiones.		X	Por la creación del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Escuela Internacional de Doctorado

Reflexión sobre el **sistema de garantía interno de calidad**.

En la memoria verificada aparecía, de forma general, un sistema de garantía de calidad de los Programas de Doctorado. Pero este sistema se ha implementado con la creación del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Escuela Internacional de Doctorado (antigua Escuela Internacional de Posgrado). Este nuevo sistema a asegura, de forma eficaz, la revisión y mejora continua de los programas de doctorado de la UEx.

Aunque la implantación de este sistema es, relativamente, reciente se cuentan ya con algunas evidencias de su funcionamiento. De este modo se aportan actas de reunión, tanto de la Escuela como de las Comisiones Académicas, destinadas a la revisión y mejora del Programa y sus actividades académicas. También se aportan actas de reunión de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro que darían cuenta de su funcionamiento. También se tienen informes anuales de funcionamiento de los programas de doctorado y la Comisión de Calidad del Centro, elabora con carácter anual una memoria de análisis de resultados.

Los cambios en el sistema de garantía interno de calidad vienen recogidos en la solicitud de modificación de la memoria verificada.

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EDUEX_D001. Informe anual de calidad del programa de doctorado	

4. PERSONAL INVESTIGADOR

4.1. El **personal investigador** es suficiente, tiene una dedicación adecuada y reúne los requisitos para su participación en el programa de doctorado. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
El personal investigador asociado a las distintas líneas de investigación del programa de doctorado.		X	Hay altas y bajas
Un porcentaje mínimo del 60% de los investigadores doctores participantes en el programa dispone de un sexenio de investigación vivo.	X		
Los equipos de investigación incorporados al programa cuentan con, al menos, un proyecto competitivo vivo en temas relacionados con las líneas de investigación del programa en el momento de elaborar el IA.	X		
La calidad de las contribuciones científicas derivadas de las 10 tesis aportadas se considera adecuada.	X		
La calidad de las 25 contribuciones científicas del personal investigador que participa en el programa de doctorado.	X		

Reflexión sobre el perfil investigador del profesorado (El **personal investigador es suficiente y tiene una dedicación** que le permite asumir sus funciones de forma adecuada)

En la memoria verificada aparecía un total de 37 profesores investigadores, pero en la actualidad muchos de ellos se han jubilado y otros se han incorporado al Programa. Estos cambios se han reflejado en la solicitud de modificación de la memoria verificada. En esta solicitud también se ha modificado las líneas de investigación para ajustarlas mejor a los equipos de investigación.

En la actualidad, el Programa cuenta con 53 profesores investigadores repartidos en 6 equipos de investigación. El 92,5% (49/53) cuenta con, al menos, un sexenio "vivo" o acreditan equivalentes de investigación.

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EDUEX_D001. Informe anual de calidad del programa de doctorado	

Pero me gustaría puntualizar, que todos los investigadores que forman parte del Programa tienen experiencia investigadora acreditada y el hecho de que en la actualidad no tengan sus evaluaciones de investigación "vivas" no significa que no tengan esa experiencia investigadora.

Actualmente, todos los equipos de investigación cuentan con, al menos, un proyecto competitivo vivo o contrato de investigación relacionado con las líneas de investigación del Programa.

En relación con las publicaciones derivadas de las 10 tesis defendidas en los últimos años se puede decir que su calidad es buena, 6 de ellas están situadas en posición relativa de la revista Q1, 3 están en Q2 y 1 en Q3.

La mayoría del personal investigador publica de forma habitual en revistas indexadas con índice de calidad relativo de carácter internacional. De las 25 contribuciones científicas elegidas del personal investigador que participa en el Programa, 21 de ellas están situadas en posición relativa de la revista Q1, 2 están en Q2 y 2 en Q3.

El personal investigador que participa en el programa de doctorado es suficiente para desarrollar sus funciones, considerando el número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa.

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EDUEX_D001. Informe anual de calidad del programa de doctorado	

4.2. Los **mecanismos de reconocimiento** de la labor y tutorización y dirección de tesis doctorales indicando en la última versión aprobada de la memoria verificada se han hecho efectivos. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
El reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis doctoral.		X	La Universidad sólo reconoce la labor de dirección.

Reflexión sobre el reconocimiento académico del personal investigador.

En la memoria verificada aparecía que la Universidad reconocía a los profesores investigadores 2 créditos por Tesis Doctoral dirigida y tutorizada.

Pero, actualmente, La Universidad de Extremadura sólo reconoce la labor de dirección de tesis. Este reconocimiento se recoge en la normativa sobre criterios para elaborar el Plan de Organización Docente (POD) de la Universidad de Extremadura en el Artículo quinto. 6.e.

"Artículo quinto. Las Actividades Docentes Básicas.

6.e. Tesis Doctoral. Computará un crédito por Tesis Doctoral dirigida y defendida para el profesor/director en el Plan de Organización Docente (o la parte proporcional si existiera más de un director). Este cómputo tendrá una vigencia de dos años. El número máximo de créditos por curso académico y profesor será de dos créditos"

No existen actas específicas en las que aparezca el reconocimiento de la labor de dirección. Este reconocimiento aparece en el POD de cada profesor.

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EDUEX_D001. Informe anual de calidad del programa de doctorado	

5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

5.1. Los recursos materiales y otros medios disponibles (laboratorios y talleres, biblioteca, acceso a bases de datos, conectividad, financiación y medios disponibles, orientación académica, etc.) puestos a disposición de los doctorandos se corresponden con los incluidos en la última versión aprobada de la memoria verificada son adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
El equipamiento y las infraestructuras (laboratorios y talleres, biblioteca, acceso a bases de datos, conectividad, etc.) asociados al programa.	X		
Los recursos externos y bolsas de viaje dedicadas a ayudas para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero que sirvan de apoyo a los doctorandos en su formación se corresponden con las previsiones realizadas en la memoria.	X		

Reflexión sobre los recursos materiales y otros medios disponibles.

Los recursos materiales y otros medios disponibles se ajustan a lo indicado en la memoria de verificación.

Los equipos de investigación que forman parte del programa cuentan con laboratorios con el equipamiento básico y necesario para el desarrollo de la labor investigadora de los doctorandos. Todos los grupos cuentan con financiación obtenida a través de convocatorias nacionales y autonómicas. Esta financiación permite disponer del material fungible y adquisición y renovación del equipamiento necesario para la investigación. Por otra parte, la Universidad de Extremadura cuenta con una red de Servicios de Apoyo a la Investigación que aporta grandes equipos y las infraestructuras necesarias para el desarrollo de una investigación de calidad. Estos servicios cuentan con personal altamente cualificado. Entre estos servicios se encuentran el Servicio de Análisis Elemental y Molecular, el Servicio de Animal y Experimentación Animal y el Servicio de Técnicas Aplicadas a la Biociencias: <http://investigalia.unex.es>.

El Programa no cuenta con financiación externa que permita a los doctorandos realizar estancias o asistir a congresos. Por ello, sólo algunos doctorandos con contratos predoctorales pueden financiarse las estancias. Las asistencias a congresos, normalmente las financian el grupo de investigación, pero también los

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EDUEx_D001. Informe anual de calidad del programa de doctorado	

estudiantes consiguen becas para asistir ofertadas por los organizadores del congreso.

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EDUEx_D001. Informe anual de calidad del programa de doctorado	

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

6.1. Los **resultados de aprendizaje** alcanzados satisfacen los objetivos del programa de doctorado y se adecuan a su nivel 4 del MECES.

Aspectos a valorar:

- El progreso de los doctorandos.
- La calidad de los resultados científicos obtenidos por los doctorandos del programa de doctorado.

Los doctorandos que finalizan el Programa de Doctorado alcanzan el nivel 4 del MECES. Este hecho se refleja en las actividades formativas que han realizado a lo largo del Programa, entre las que se destacan la realización de cursos de formación, asistencia a congresos y, en la mayoría de los casos, la publicación de sus resultados de investigación en artículos científicos.

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EDUEx_D001. Informe anual de calidad del programa de doctorado	

7. EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES

7.1. La **evolución de los indicadores** es coherente con las previsiones establecidas en la última versión aprobada de la memoria verificada y se considera adecuada al perfil de los estudiantes, de acuerdo al ámbito científico del programa. (Marque con una "X")

Indicadores a tener en cuenta:

- Nº TOTAL de tesis defendidas a tiempo completo. **2**
- Nº TOTAL de tesis defendidas a tiempo parcial. **2**
- Tasa mención "Doctorado internacional" **1 (25%)**
- Duración media a tiempo completo: **4 años**
- Duración media a tiempo parcial: **5,1 años**
- Tasa de abandono/Bajas: **11,94%**
- Tasa de Éxito (<=3 años) t/c : **20%**
- Tasa de Éxito (>3 años) t/c: **20% ****
- Tasa de Éxito (<=5 años) t/p: **60%**
- Tasa de Éxito (>5 años) t/p: **0**

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Los resultados obtenidos se corresponden con las previsiones realizadas en la última versión aprobada de la memoria verificada. Estas previsiones tienen que ver con la tasa de éxito, abandono, número de tesis leídas, duración media de los estudios, impacto de las contribuciones científicas derivadas de las tesis y aquellas otras previsiones incluidas por el programa de doctorado en la última versión aprobada de la memoria verificada. Tabla 4, A1.		X	Existen abandonos o bajas en el programa no contemplados en la memoria de verificación Para otros indicadores no se contemplaban previsiones en la memoria verificada.

Reflexión sobre los indicadores.

En la memoria verificada se indicaba que la tasa de abandono sería del 0% y esto no es así. En el curso académico 2021/22 han abandonado sus estudios de doctorado un 11,94% de los estudiantes, porcentaje menor que los obtenidos en los cursos 2020/21 que fue del 17,86% y 2019/20 que fue del 21,57 %. Por lo que este indicador va mejorando a lo largo del tiempo. En general, los estudiantes que

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EDUEX_D001. Informe anual de calidad del programa de doctorado	

abandonan el Programa son estudiantes que están realizando el MIR o son ya facultativos especialistas que por su gran carga asistencial no pueden compatibilizar el trabajo con sus estudios de doctorado.

Por lo tanto, debido a la existencia de abandonos en el Programa, pues la tasa de éxito, que en la memoria verificada aparecía como del 100%, pues tampoco se cumple.

Estos datos se han actualizado en la solicitud de modificación de la memoria verificada.

El número de tesis leídas, la duración media de los estudios, el impacto de las contribuciones científicas derivadas de las tesis no estaba contemplado en la memoria verificada. Pero el número de tesis defendidas en el Programa en el curso académico 2021/22 ha sido de 4, número inferior a las leídas en los cursos 2020/21 y 2019/20 que fueron de 8 en cada curso. Por lo que el número de tesis leídas en los últimos tres años han sido de 20, que consideramos aceptable.

La duración media a tiempo completo en el Programa ha sido de 4 años en el curso 2021/22, que es igual a la duración media del curso 2020/21, pero superior a la del 2019/20 que fue de 3,5 años. Pensamos que 4 años es el período normal que un doctorando tarda en defender su tesis doctoral en las ramas de conocimiento de salud y de ciencias y esto aparece reflejado en la tasa de éxito de menos de 3 años a tiempo completo que es del 20% en el último curso académico y porcentaje similar en los cursos anteriores. La mayoría de los doctorandos solicitan una prórroga del 4º año e incluso del 5º año ya que tienen contratos predoctorales cuya duración es de 4 años. Los estudiantes a tiempo parcial sí que suelen defender sus tesis doctorales en un plazo inferior a 5 años.

En general, las contribuciones científicas derivadas de las tesis doctorales, las que se tienen de momento, tienen un elevado índice de impacto, por lo que los resultados que se están obteniendo en el programa son muy satisfactorios.

7.2. Los datos relativos a la **empleabilidad de los doctorandos** y a las previsiones de contratos post-doctorales son coherentes con lo previsto en la última versión aprobada de la memoria verificada. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Los resultados relativos a la empleabilidad de los doctorandos se corresponden con las previsiones realizadas en la última versión aprobada de la memoria verificada.		X	Se matriculan muchos estudiantes que ya tienen un puesto de trabajo.

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EDUEx_D001. Informe anual de calidad del programa de doctorado	

			Principalmente, médicos que están realizando el MIR o que ya tienen un puesto de Médico Especialista y su objetivo es tener el título académico para promocionar, por lo que no les interesa solicitar contratos posdoctorales
--	--	--	--

Actualmente, la UEx no está realizando el seguimiento de los doctores egresados.

Pero la previsión que teníamos en relación con los contratos posdoctorales (que era del 80% de los estudiantes) no se está cumpliendo ya que la mayoría de los estudiantes de doctorado en el Programa son médicos residentes que no solicitan contratos posdoctorales. Su objetivo es conseguir una plaza fija en Hospitales y el grado de Doctor les ayuda a conseguirlo.

Hasta donde nosotros sabemos, todos los egresados del Programa están trabajando, con contratos posdoctorales, como docentes, como médicos facultativos de área o en la empresa privada.

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EDUEX_D001. Informe anual de calidad del programa de doctorado	

8. PLAN DE MEJORAS

8.1. Cumplimiento del plan de mejoras interno del curso anterior

	Acción de Mejora	¿Implantación?			Observaciones ¹
		Sí	Parcialmente	No	
1	Modificación de la memoria de verificación del programa atendiendo a los planes de mejora recogidos en el informe de acreditación	X			La Comisión Académica envió la solicitud de modificación de la memoria verificada en julio de 2022. Esta solicitud fue aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad y enviada a ANECA en el mes de diciembre.
2	Publicar los resultados científicamente relevantes obtenidos en el desarrollo de este programa de doctorado			X	Todavía no se han publicado los resultados científicamente relevantes

8.2. Plan de mejoras interno para el próximo curso

	Acción de Mejora (descripción)	Responsable de la ejecución	Plazo o momento de ejecución	Observaciones
1	Publicar los resultados científicamente relevantes obtenidos en el desarrollo de este programa de doctorado	Comisión de Calidad del Programa y Escuela Internacional de Doctorado	Junio-julio 2023	
2				
3				
...				

¹ En caso de implantación, indicar si la acción ha conllevado la solución de la debilidad o problema por el que se propuso. En los otros casos, indicar la razón de su no implantación.

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EDUEX_D001. Informe anual de calidad del programa de doctorado	

8.3. Cumplimiento del plan de mejoras comprometido en el informe de renovación de la acreditación del Programa

	Aspecto a mejorar informe de ANECA	Observaciones
1	Se debe respetar el perfil de ingreso incluido en la memoria verificada o en su caso, realizar una actualización a la misma que modifique estos perfiles de acuerdo a los doctorandos admitidos.	La memoria verificada se ha actualizado. Estamos a la espera de que ANECA acepte, si procede, la solicitud de modificación.
2	Se deben respetar los criterios de admisión reflejados en la memoria verificada y aplicarlos en todos los casos o realizar una modificación al programa que contemple los criterios de admisión aplicados realmente	La memoria verificada se ha actualizado. Estamos a la espera de que ANECA acepte, si procede, la solicitud de modificación.
3	Se deben mejorar los procedimientos administrativos de recogida de información (por ejemplo actas) que permitan asegurar que se cumplen los criterios de admisión al programa.	En la actualidad, la Comisión Académica del Programa redacta las actas con mayor detalle para que se pueda constatar que los criterios de admisión al Programa se corresponden con los previstos en la memoria verificada actual y, en un futuro, en la memoria modificada. En las actas se detalla, además de las listas de estudiantes admitidos, la valoración de cada uno de los aspectos y méritos establecidos como criterios de admisión en la Memoria Verifica.
4	Se debe respetar el número de plazas establecido en la memoria o, en su caso, introducir los cambios oportunos que tengan en cuenta las situaciones transitorias o coyunturales que se puedan producir por el cambio de programas.	Actualizado en la memoria verificada. Estamos a la espera de que ANECA acepte, si procede, la solicitud de modificación.
5	Se deben ajustar las	Actualizado en la memoria verificada. Estamos a la espera

	<p>MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO</p>	
	<p>PR/SO005_EDUEX_D001. Informe anual de calidad del programa de doctorado</p>	

	<p>actividades formativas ofrecidas a los estudiantes a lo establecido en la memoria verificada o en su defecto modificar la memoria para incluir las actividades que realmente se ofertan.</p>	<p>de que ANECA acepte, si procede, la solicitud de modificación.</p>
6	<p>Se deben actualizar, en la próxima modificación al programa que se realice, las colaboraciones que mantiene el programa.</p>	<p>Actualizado en la memoria verificada. Estamos a la espera de que ANECA acepte, si procede, la solicitud de modificación.</p>
7	<p>Se deben cumplir las previsiones de estancias en otros centros nacionales o internacionales de la memoria verificada, o en su caso, solicitar una modificación para contemplar una previsión más adaptada a las reales que realizan los doctorandos en el programa de doctorado.</p>	<p>Modificado en la memoria verificada. Estamos a la espera de que ANECA acepte, si procede, la solicitud de modificación.</p>
8	<p>Se debe facilitar información en la página web, a través de un enlace directo, de los resultados del programa de doctorado (tesis doctorales leídas en el programa, contribuciones derivadas de las tesis doctorales) así como de los proyectos de investigación con los que cuenta el programa de doctorado.</p>	<p>Este plan de mejora está pendiente de realizar. Nuestra previsión es que esté esta información antes de agosto de 2023.</p>
9	<p>Se deben mejorar los procedimientos administrativos de análisis y mejora que permitan asegurar el cumplimiento del</p>	<p>El Sistema de Garantía Interno de Calidad se está actualizando con la creación de la Escuela Internacional de Doctorado (antigua Escuela Internacional de Postgrado).</p> <p>La implantación completa del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Escuela Internacional de Doctorado</p>

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EDUEX_D001. Informe anual de calidad del programa de doctorado	

	Sistema de Garantía interno de Calidad.	asegurará el cumplimiento del Sistema de Garantía Interno de Calidad del Programa. Garantizará la inclusión y actualización de indicadores del Programa de Doctorado que permitirá el análisis y la propuesta de mejora del mismo.
10	Se debe actualizar, en la próxima modificación de la memoria, el personal investigador que participa en el programa de doctorado.	Modificado en la memoria verificada. Estamos a la espera de que ANECA acepte, si procede, la solicitud de modificación.
11	Se debe respetar el procedimiento de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis doctorales de acuerdo a lo establecido en la memoria verificada o, en su caso, realizar una modificación a la misma que contemple los cambios realizados.	Modificado en la memoria verificada. Estamos a la espera de que ANECA acepte, si procede, la solicitud de modificación.

RECOMENDACIONES

	Aspecto a mejorar informe de ANECA	Observaciones
1	Clarificar la confusión conceptual existente entre actividad formativa (ser de nivel 4 de doctorado, no estar reglada en créditos y, en el caso de ser obligatoria, ser cursada por todos los estudiantes) y complemento de formación (de nivel inferior al nivel 4, definidos en función del perfil de ingreso del estudiante, reglados en créditos).	Realizado.
2	Contemplar la dualidad en los tipos de alumnos que pueden	Se ha contemplado en la modificación de la memoria. Pero las estancias no son obligatorias en el Programa.

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EDUEX_D001. Informe anual de calidad del programa de doctorado	

	acceder al programa de doctorado para establecer la previsión sobre estancias en otros centros investigadores.	
3	Mejorar el grado de internacionalización del programa mediante el incremento de actividades de movilidad, con la participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento y de profesores extranjeros en el programa, promoviendo la realización de tesis con mención internacional y la realización de estancias por parte de los doctorandos.	Uno de los objetivos anuales de la Comisión Académica es la de mejorar el grado de internacionalización de Programa. Pero es complicado. De momento, en el Programa participan dos directores de la Universidad de las Américas, de Ecuador, e intentaremos que los estudiantes se animen a realizar estancias en el extranjero.
4	Establecer los mecanismos oportunos que permitan aumentar la financiación para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero, con el fin de mejorar la opinión de los agentes implicados en relación a las mismas	De momento, la Escuela Internacional de Doctorado no cuenta con presupuestos para este tipo de ayudas. La Universidad tampoco. Se insistirá en la importancia que tienen estas actividades en los Programas de Doctorado
5	Vigilar la evolución de las tesis defendidas y adoptar las medidas que se consideren oportunas, con el fin de mejorar la tasa de éxito del programa.	Esto ya lo está realizando la Comisión de Calidad del Programa de Doctorado.
6	Establecer los procedimientos administrativos que permitan obtener información sobre la situación laboral de los doctores egresados para evaluar la empleabilidad de los	La Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTEC) de la Universidad de Extremadura es la que se encarga del seguimiento de los egresados de Grado y Master, pero, de momento, no está realizando el seguimiento de los egresados doctores para estudiar su empleabilidad. Es posible que en un futuro próximo lo lleve a cabo.

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EDUEx_D001. Informe anual de calidad del programa de doctorado	

doctorandos.	
--------------	--